



dos de Julio de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en las Salas Comisionales con S. componentes el Ayunt. Com. y Junta Int. de Gobierno de este Partido Judicial, enterados del contenido del oficio q. antecede de la Junta Int. de la Capital, para nombrar el diputado q. por este Partido ha de asistir a la Junta Central, y en vista tambien de q. sin embargo de haber oficiado a la Junta para q. asista a este nombramiento como se acredita por el oficio anterior, con el objeto de q. no se retrase tan urgente disposicion, acordaron se proceda al nombramiento del referido diputado, y porvenirlo en execucion nombraron y nombraban a el Sr. Conde de Salinas y Barasote, a cuyo Sr. se le mandara copia certificada de este acta para q. sirva de documento q. acredite su representacion, sin perjuicio de oficiar a la expresada Junta de la Capital participandole este nombramiento. Asi lo acordaron y firman de q. certifica.

Muñiz Pablocientegui
Rafael Pajaron
Juan Ortunategui
Pablo Palao
Juan P. Bautista
Pedro Lorianoz
Nemesio Polo
Mouso Arzoring
Juan Laxperaga
Jose Martinez
Drio

